

**- Acta 23 de la reunión de la Comisión de Garantía de la Calidad
del jueves, 13 de octubre de 2016**

Orden del día:

- 1. Constitución de la nueva Comisión de Garantía de la Calidad.**
- 2. Revisión de tareas y propuesta de calendario**
- 3. Propuesta de modificación del F01-PC06.**
- 4. Revisión de los objetivos y las acciones de mejora del curso 2015-16.**
- 5. Propuesta de objetivos y acciones de mejora para el curso 2016-17.**
- 6. Ruegos y preguntas.**

Asisten: Juan José Buiza Navarrete, Pedro Luís Cobos, Guadalupe Dávila, Rosa Esteve Zarazaga, Natalio Extremera, Alicia Eva López Martínez, Carmen Ramírez-Maestre.

Se disculpan: María Cavas, Juan Manuel Domínguez Fuentes, Verónica Odilia Morales Sánchez, Candelaria Sánchez Sánchez, Eva Vallejo García.

No asisten: Pablo Mata Gámez.

Baja Laboral: M^a José Martos.

1. Constitución de la nueva Comisión de Garantía de la Calidad.

La Decana de la Facultad de Psicología, Rosa Esteve, da la bienvenida a los nuevos miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) y agradece su asistencia y su colaboración.

Queda constituida la nueva Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Psicología.

2. Revisión de tareas y propuesta de calendario

La Vicedecana de Ordenación Académica (VOA), Carmen Ramírez-Maestre, se une a los agradecimientos de la Decana. Se recuerdan las funciones de la CGC que aparecen en el *Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad de La Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga*. Concretamente se comentan las siguientes:

1. Propiciar la mejora continua de los Planes de Estudio.

Una de las tareas principales de la CGC es establecer anualmente objetivos de mejora de la calidad del centro. Esta labor se comenzará hoy, debatiéndose en el punto 5 del presente orden del día.

En este sentido, se hace referencia a la reflexión docente que se llevará a cabo durante los próximos 2 años en el seno de la COA, así como la labor que ya ha iniciado el Consejo Coordinador de Curso y cómo el trabajo de estas tres instancias deben trabajar conjuntamente en el logro de este objetivo.

2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) de los títulos y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).

Respecto a las re-acreditaciones, se comentan las conclusiones de la evaluación llevada a cabo por la DEVA del Grado en Psicología y del Master de Investigación e

Intervención Social y Comunitaria (durante el curso 2014-2015), así como la del Grado en Logopedia (curso 2015-16).

Se entiende que esta comisión ha de propiciar la puesta en marcha de las modificaciones sugeridas y de las acciones de obligado cumplimiento.

Se recuerdan las recomendaciones hechas para las titulaciones evaluadas, presentando el siguiente resumen. La VOA propone repasar dichas sugerencias a lo largo de los puntos 4 y 5 del orden del día.

Grado en Psicología:

Sistema de garantía de calidad

Acciones de obligado cumplimiento

- Se debe **garantizar que se pueda aplicar el SGC a todas las asignaturas.**
- Se debe proponer un **plan de información y motivación que promueva la participación de todos los colectivos en el SGC.**
- Se debe poner en marcha acciones que contribuyan a informar sobre el sentido de las encuestas y su utilidad en el SGC, así como a introducir los cambios pertinentes derivados de un análisis de la opinión de los distintos sectores.
- Se debe asegurar la elaboración de **actas de las comisiones de coordinación**, estableciendo un calendario previo de reuniones de las distintas comisiones del título, identificándose los miembros y sus responsabilidades y elaborando actas en las que quede constancia especialmente de los temas discutidos, de los acuerdos tomados con especial referencia a aquellos puntos que supongan planes de cambio y mejora.

Diseño, organización y desarrollo del programa formativo:

Recomendaciones

- Se recomienda valorar la posibilidad en un futuro de asignar **mayor carga para las prácticas** en términos de créditos y de evaluación.
- Se recomienda incorporar en la docencia **más contenidos relacionados con aspectos prácticos** (exposiciones de profesionales, videos de casos, `role-play"), que no suponen realización de prácticas externas.
- Se recomienda **diversificar los sistemas de evaluación y garantizar la evaluación de competencias.**

Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones

- Se recomienda mejorar los espacios de trabajo del personal de portería.
- Se recomienda reestructurar depósito de libros de la biblioteca para que disponga de mejores condiciones de seguridad.
- Se recomienda arbitrar estrategias para resolver los problemas derivados de la falta de personal en secretaría.

Resultados del aprendizaje

Recomendaciones

- Se recomienda **potenciar las competencias en inglés.**
- Se recomienda potenciar la formación práctica.

Indicadores de satisfacción y rendimiento

Acciones de obligado cumplimiento

-Se debe contar con **indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas**. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

-Se debe incrementar la visibilidad de los sistemas de **quejas y sugerencias**.

Grado en Logopedia:

Sistema de garantía de calidad

- Se debe incluir información específica sobre la satisfacción del PAS y de los/as empleadores/as.
- Se debe **aumentar la tasa de graduación del título** para adecuarla a la memoria verificada.

Información pública disponible

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir **información en inglés sobre la titulación**.

Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Recomendaciones:

- Se recomienda considerar un **incremento del número de horas de las prácticas externas** del título.
- Se recomienda **mejorar la organización de las prácticas externas** del título.

Profesorado

Recomendaciones:

- Se recomienda **aumentar el porcentaje de docentes doctores** en la plantilla del profesorado.
- Se recomienda **fomentar la participación del profesorado en actividades orientadas a mejorar la calidad docente**.
- Se recomienda **aumentar el índice de profesorado implicado en la dirección de los TFG**.
- Se recomienda **incrementar sustancialmente el número de profesores/as implicados/as en la tutorización académica de las prácticas externas**.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben **potenciar los mecanismos de coordinación entre el profesorado** de las diferentes asignaturas.

Infraestructuras, Servicios y Dotación De Recursos

Recomendaciones:

- Se recomienda aumentar la dotación de personal en la unidad que soporta la orientación profesional del alumnado.

Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Recomendaciones:

- Se recomienda añadir en los autoinformes el porcentaje de estudiantes que ha participado en las encuestas realizadas.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe incluir información específica sobre la satisfacción del PAS y de los/as empleadores/as.

Master en Investigación e Intervención en Psicología Social y Comunitaria.

Información pública disponible:

Recomendaciones:

- Se recomienda publicar en la página web la memoria de verificación oficial, los autoinformes de seguimiento y las respuestas de la DEVA.
- Se recomienda publicar los resultados del Máster en la web
- Se recomienda elaborar el Reglamento del Trabajo Fin de Máster.
- Se recomienda elaborar el Reglamento de las Prácticas Externas (PE) que desarrolle la *Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Málaga* y unificar el acceso a la información, para que sea más accesible a los interesados.
- Se recomienda mejorar la difusión de la información en la web (SGC, Indicadores, etc.).
- Se recomienda unificar la información que se publica en la Web del Máster sobre el SGC con la información que se publica en la Web del Centro

Sistema de Garantía de Calidad:

Acciones de obligado cumplimiento:

- Completar las fichas de planes de mejora y recoger en los autoinformes de seguimiento información sobre la aplicación y medición de resultados de los planes de mejora. Establecimiento de cauces más efectivos para desarrollar acciones de mejoras.
- Medición de las acciones de mejora.
- Realizar estudios de satisfacción del PAS y Empleadores. Especificar cómo se utiliza la información para la toma de decisiones.
- Realización de estudios de satisfacción con las prácticas externas y los programas de movilidad.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar una mayor difusión del SGC entre todos los implicados, a través de campañas de difusión específicas.

Diseño, organización y desarrollo del programa formativo:

Acciones de obligado cumplimiento:

- Se DEBEN diseñar actuaciones concretas derivadas del proceso de evaluación continua y el control permanente del Máster:
- Incrementar la participación en los cuestionarios de satisfacción de los diferentes grupos de interés.
- Promover la participación en las actividades de orientación.
- Empezar acciones para el establecimiento de la Comisión de Coordinación de Máster, y de su funcionamiento: establecimiento del calendario de reuniones, elaboración de actas de los acuerdos y propuesta de planes de mejora. Realizando sesiones informativas de las líneas y grupos de investigación y emprendiendo acciones para estudiar el desarrollo de más casos prácticos en las asignaturas.
- Empezar acciones para la actualización de los contenidos y la mejora de las actividades formativas en las asignaturas del Máster.
- Aportar información detallada sobre las prácticas externas y los centros en lo que se realizan.

- Mejorar el servicio de reprografía o mejorar la selección de los ponentes invitados, dependiendo de gerencia y disponibilidad presupuestaria.
- Empezar acciones para la correcta elaboración de las Guías docentes de asignatura y su difusión a los estudiantes.
- Elaborar un plan de mejora específico del título.

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar las acciones de mejora derivadas de los informes de seguimiento para su inclusión en los autoinformes de seguimiento.
- Se recomienda atender la recomendación realizada en la modificación del título de 25/10/2012, se incidía en "cumplimentar adecuadamente, en la aplicación, el apartado sobre metodología docente".
- Se recomienda emprender acciones para la inclusión en los autoinformes de seguimiento de los cambios en la organización y el desarrollo del programa formativo.

Profesorado:

Obligado cumplimiento:

- Elaboración de criterios de selección del profesorado (por su especialización y cualificación) como tutores de TFM para su inclusión en el Reglamento del mismo.
- Clarificar, diferenciar y especificar las funciones y perfil de los tutores académicos y de los tutores profesionales para su inclusión en el Reglamento de Prácticas Externas (PE) , de acuerdo con los artículos 28, 29, 30 y 31 de la *Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Málaga*.
- Se recomienda realizar estudios de satisfacción con la oferta de prácticas externas.
- Se recomienda emprender acciones para el establecimiento de la Comisión de Coordinación del Máster, y de su funcionamiento: establecimiento del calendario de reuniones, elaboración de actas de los acuerdos y propuesta de planes de mejora.

Recomendaciones:

- Se recomienda elaborar criterios de selección por parte de los estudiantes de sus profesores tutores de TFM para su inclusión en el Reglamento del Trabajo Fin de Máster.
- Se recomienda emprender acciones para la inclusión como tutores de TFM a un mayor número de profesores.

Infraestructuras, servicios y dotación de recursos:

Acciones de obligado cumplimiento:

- Se debe continuar haciendo un seguimiento sobre el proyecto de un nuevo edificio de Psicología, mientras tanto, la docencia del Máster tiene asignada una de las aulas de la Facultad que dispone de TIC del mismo nivel que cualquier aula asignada a otro grupo de docencia de otros Másteres o Grados. Se realizará un seguimiento sobre la disponibilidad de organización del aula de modo que facilite la organización en pequeños grupos.
- Se debe revisar Pc10: Gestión y Revisión de la Orientación e Inserción Profesional de forma que pueda ser extensivo a la titulación del Máster

Recomendaciones:

- Se recomienda emprender acciones para la inclusión en los autoinformes de seguimiento de la situación de uso de infraestructuras específicas para las necesidades del Máster.

Resultados de aprendizaje:

Recomendaciones:

- Se recomienda emprender acciones para la revisión y mejora de las actividades formativas, su relación con las competencias y los resultados de aprendizaje así como con los sistemas de evaluación.
- Se recomienda diferenciar la oferta formativa de las prácticas externas-
- Se recomienda revisar los valores de satisfacción de los alumnos con algunos contenidos y emprender acciones de mejora operativas.

Indicadores de satisfacción y rendimiento:

Acciones de obligado cumplimiento:

- Aportar datos sobre la participación en los cuestionarios del SGC.
- Mejorar la participación en los cuestionarios.
- Medir la satisfacción de los empleadores.

Recomendaciones:

- Se recomienda emprender acciones para la mejora de la metodología docente, las actividades de carácter práctico en las asignaturas y los sistemas de evaluación.
- Se recomienda mejorar la medición de la satisfacción de los agentes implicados en las prácticas externas.
- Se recomienda elaborar un plan de actuación de orientación profesional específico para el título en colaboración con el SCEPE-
- Se recomienda emprender acciones para la inclusión en los autoinformes de seguimiento de la evolución los indicadores y la tendencia que presentan.

La CGC comenta la necesidad de atender a estas conclusiones en el Plan anual de mejora que se va a elaborar.

3. *Elaborar y proponer para su aprobación el Manual de Calidad y los procesos del Sistema de Garantía de la Calidad, responsabilidad del Centro.*

Sobre esto, la CGC habrá de estudiar posibles modificaciones del Manual de Calidad del centro. En este sentido se incluye el punto 3 del orden del día de la presente reunión.

4. *Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación.*

La VOA señala la necesidad de idear maneras de motivar e implicar a todas las partes implicadas, asegurando la máxima participación en las encuestas, siendo este uno de los puntos señalados por la DEVA. En las Jornadas de Bienvenida de los estudiantes de primer curso, así como en los Consejos de Departamento al que están asistiendo la Decana y la VOA, se ha destacado la importancia de la participación de docentes y estudiantes en las encuestas de satisfacción.

5. *Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Centro.*

En este sentido, se señala la necesidad de levantar actas en todas las reuniones que se lleven a cabo en el centro, siendo otro de los puntos incluidos en los informes finales de la DEVA.

7. *Elaboración Anual de un Plan de Mejora.* Sobre esto tratará el punto 5 de esta reunión.

Respecto al **calendario de reuniones**, el reglamento establece un mínimo de una reunión trimestral, por tanto, en principio se programan las siguientes reuniones de la CGC para enero, abril y julio. En la segunda reunión (enero) se estudiará la elaboración de la Autoinforme Anual del Centro, en la tercera (abril) se analizará el desarrollo de los objetivos propuestos y en la cuarta y última (julio) se extraerán conclusiones de las acciones de mejora llevadas a cabo.

3. Propuesta de modificación del F01-PC06.

La VOA informa de la conveniencia de modificar un documento del Manual de Procedimientos del Sistema de Calidad, concretamente el F01-PC06, que recoge el Reglamento del Consejo de Coordinación de Curso. Este documento (ver en anexo 1), en su artículo 1 sobre miembros del Consejo Coordinador de Curso, no incluye a los Coordinadores de Grado. Considerando que la figura de los coordinadores de Grado es fundamental en el Consejo de Coordinación, se propone incluirlos en dicho artículo, modificando así el documento. Dado que este reglamento lo elaboró la Comisión de Calidad (en 2009), lo revisó el Vicerrectorado de Calidad y lo aprobó la Junta de Centro habremos de seguir el mismo proceso.

La CGC aprueba la modificación propuesta.

4. Revisión de los objetivos y las acciones de mejora del curso 2015-16.

Los miembros de la CGC revisan el grado de consecución de los objetivos planteados para el curso 2015-16 (ver anexo 2), así como de las acciones que se han puesto en marcha para su logro.

O1-PC06-2015/16. Actualizar y revisar el diseño, la organización y el desarrollo de los títulos de Grado y Máster de la Facultad de Psicología.

AM1. Revisión y mejora del diseño curricular de las asignaturas de los títulos de Grado y Máster por Departamentos y Decanato:

- Actualización de los criterios y recomendaciones elaboradas por la COA del Centro para la elaboración de las Guías Docentes de asignatura de Grado y Máster.
- Actualización de las Guías Docentes de asignatura de Grado y Máster:
 - o Definición de resultados de aprendizaje.
 - o Incremento de las actividades formativas de carácter práctico.
 - o Incremento de las actividades formativas para el desarrollo de una segunda lengua (inglés)
 - o Diversificación de los sistemas de evaluación para la correcta evaluación de las competencias.

o Revisión y mejora de la alineación de los contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación con las competencias y los resultados de aprendizaje de los programas formativos, por el profesorado.

AM2. Incremento de la formación práctica en los títulos de Grado por Decanato y Departamentos por Decanato y Departamentos:

- **Constitución de Comisiones**, integradas por profesores de las áreas de conocimiento, que afrontarán los objetivos previstos.

Se ha mejorado la lista de comprobación de las programaciones docentes, incluyendo como criterios la diversificación de las actividades docentes y los sistemas de evaluación e incluyendo el inglés para potenciar las competencias en este idioma de los estudiantes. La Comisión de Ordenación Académica (COA) revisó las programaciones para la mejora de la alineación entre los contenidos, las actividades y los sistemas de evaluación. La labor de la nueva COA incidirá en este sentido.

O2-PC06-2015/16. Actualizar y revisar el proceso de coordinación de los programas formativos de la Facultad.

AM3. Revisión y mejora del proceso de coordinación de los programas formativos de Grado y Máster de la Facultad de Psicología por Decanato y Departamentos:

- Nombramiento de Coordinadores de Grado.
- Establecimiento de las Comisiones de Coordinación de Grados y Másteres.
- Establecimiento de las responsabilidades de las Comisiones de Coordinación de Grados y Másteres.
- Establecimiento del procedimiento de coordinación.

Con la puesta en marcha del Consejo Coordinador de Curso se está cumpliendo el objetivo 2. Ya se ha tenido una primera reunión con los coordinadores de ambos grados y la semana que viene se reunirán por separado las comisiones de psicología y logopedia, para empezar a diseñar acciones de mejora derivadas del análisis de los cronogramas.

O3-PC06-2015/16. Revisar y mejorar el desarrollo del TFG y del TFM de los programas formativos de Grado y Máster de la Facultad de Psicología.

AM4. Revisión y mejora de los procedimientos del TFG y del TFM de los Grados y Másteres por Decanato, Departamentos y Comisiones de TFG y TFM.

AM5. Revisión de los Reglamentos de TFG y TFM de los Grados y Másteres por Decanato, Departamentos y Comisiones de TFG y TFM.

La Decana explica que a final del pasado curso se llevó a cabo una reunión de la Vicerrectora de Estudios de Grado, Vicerrector de Innovación Social y Emprendimiento

y los coordinadores de TFG. En ésta los Vicerrectores propusieron el desarrollo coordinado del TFG y las prácticas externas en empresas. Se pidió a los coordinadores de TFG que recogieran sugerencias para la mejora del proceso de elaboración del TFG. Los Departamentos de la Facultad debatieron al respecto y sus aportaciones fueron transmitidas a ambos Vicerrectores. Todo esto se reflejó en modificaciones del Reglamento de TFG de la Facultad de Psicología, aprobado el 5 de julio por la Junta de Facultad. Los cambios relativos a la evaluación no fueron aceptados por la COA de la Universidad. Como consecuencia se modifica el reglamento anterior, incluyendo la evaluación por parte de tribunales, aunque respetando otros cambios de mejora incluidos previamente. Este Reglamento modificado fue aprobado por la Junta de Facultad el 7 de septiembre de 2016.

Por otro lado, el 11 de julio, la Junta de Facultad celebró una reunión extraordinaria y monográfica en la que se debatió el tema "**Docencia en el Grado y Trabajo Fin de Máster**" (Acta en **anexo 3**). Las conclusiones derivadas de esta reunión serán una herramienta a utilizar este curso por la COA, el Consejo Coordinador de Curso y la Comisión de TFG.

Además, tanto el Reglamento del Master de Psicología General Sanitaria y Máster de Investigación e Intervención en Psicología social y Comunitaria se han modificado de acuerdo con el reglamento general de la UMA y se han aprobado en las Juntas de Facultad del 5 y el 11 de julio, respectivamente. No obstante, el 10 de octubre se recibió un escrito del Vicerrectorado de Postgrado en el que se nos insta a unificar ambos reglamentos.

O4-PC11-2015/16. Revisar y mejorar el desarrollo de las PE de los títulos de los programas formativos de Grado y Máster de la Facultad de Psicología.

AM6. Elaboración del Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Psicología por Decanato.

AM7. Elaboración del Reglamento de Prácticas Externas de los Másteres de la Facultad de Psicología por las Comisiones Académicas de Másteres y Decanato.

Se señala que los Vicedecanos de Prácticas Externas y de Investigación y Postgrado están elaborando ambos reglamentos. La Decana cede la palabra a los vicedecanos que informan sobre el tema.

O5-PC10-2015/16. Revisar y mejorar las actividades de Orientación Académica y Profesional de los estudiantes de Grado y Máster.

AM8. Aplicación del proceso de Orientación Académica y Profesional para los estudiantes de Grado y Máster por Decanato y el Servicio de Orientación de la UMA.

En la próxima Junta de Facultad del 17 octubre se aprobará el PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN CURSO ACADÉMICO 2015-2016 que, por otra parte, ya se ha llevado a cabo.

O6-PC10-2015/16. Aumentar la participación en las actividades de Orientación Académica y Profesional de los estudiantes de Grado.

AM9. Inclusión de las actividades de Orientación Académica y Profesional de 4º curso de Grado en las actividades formativas de la asignatura Prácticas Externas, por Decanato.

AM10. Inclusión de las actividades de Orientación Académica y Profesional de Máster en las actividades formativas de la asignatura Prácticas Externas, por Decanato y Comisión Académica de Másteres.

AM9 y AM10- Se hace referencia al PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN CURSO ACADÉMICO 2015-2016 llevado a cabo y al plan que se habrá de hacer para el 2016-17.

O7-PC14-2015/16. Mejorar la difusión de la información de los programas formativos del Centro a través de su página web.

AM11. Unificación de la información formal e institucional de los títulos en la página web del Centro, por Decanato y Servicio de Comunicación.

AM12. Revisión y actualización periódica de la información de los programas formativos del Centro a través de su página web, por Decanato.

En el proceso general de revisión de la web se ha unificado la información proporcionada por el Centro y por el Servicio de Comunicación de la UMA.

O8-PA09-2015/16. Adecuar la infraestructura, servicios y recursos disponibles a las características de los títulos:

AM13. Seguimiento de la modificación del proyecto inicial (año 2008) de la nueva Facultad de Psicología, debido a los continuos cambios estipulados por los requisitos del Plan Especial que rige la normativa urbanística de la Ampliación de Teatinos, y que afectaban a la altura, por problemas con Navegación Aérea.

La construcción del nuevo edificio sigue su curso

AM14. Mejora de los espacios de trabajo del personal de portería por el Vicerrectorado de Campus

El vicerrectorado de Smart-Campus ha aceptado la propuesta y el proyecto se está elaborando. Una vez aceptado comenzarán las obras, junto a un almacén de papelería que permitirá quitar los armarios de los pasillos atendiendo a las indicaciones de sendos informes valorativos emitidos por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SEPRUMA) de la Universidad de Málaga, así como por el Área de Gobierno de Seguridad de Protección Civil (Ayuntamiento de Málaga).

AM15. Reestructuración del depósito de libros de la biblioteca para que disponga de mejores condiciones de seguridad, por la Dirección de Biblioteca y el Vicerrectorado de Campus

Se ha estudiado y se ha considerado imposible llevar a cabo.

AM16. Resolución de los problemas derivados de la falta de personal en la Secretaría del Centro por el Servicio de PAS

Se dirigió un escrito a la Gerente y vice-gerente de la Universidad de Málaga, en el que se les exponía los problemas derivados de la falta de personal de Secretaría. Se llevó a cabo un seguimiento telefónico y el 10 de octubre la Decana y la vicesecretaria, Candelaria Sánchez, mantuvieron reunión con Gerente y vice-gerente en la que se comentaron las previsiones para el centro que se recogen en la propuesta de Relación de Puesto de Trabajo de la UMA y accedieron a enviar a una persona más de apoyo a la Secretaría del centro en el plazo de 15 días.

O9-PA12-2015/16. Aumentar la participación en los cuestionarios de satisfacción, de los diferentes grupos de interés del SGC de todos los programas formativos del Centro:

AM17. Continuación de la puesta en marcha de mecanismos de captación de la opinión de los implicados en el SGC, por el Servicio de Calidad y Decanato:

- Envíos puntuales de mensajes por correo electrónico solicitando la participación, con un hipervínculo para poder acceder al cuestionario y realizarlo.
- Inserción de la encuesta de estudiantes en el Campus Virtual.
- Información personal y carteles informativos en las aulas de todos los cursos.
- Envío desde el Centro de mensajes a través del correo electrónico solicitando la participación de todos los implicados.
- Reserva de aulas de informática para la realización de los cuestionarios.

AM18. Puesta en marcha de un plan de información y motivación (sentido de las encuestas y su utilidad) que promueva la participación de todos los colectivos en el SGC, por el Servicio de Calidad y Decanato.

Se señala que el Decanato ha comenzado con esta tarea, incluyendo información sobre la importancia de participar en las encuestas de Servicio de Calidad en las Jornadas de Bienvenida de los nuevos estudiantes, así como en las visitas que Decana y Vicedecana está llevando a cabo a los Consejos de los Departamentos de la Facultad de Psicología. Se continuará por este camino y se habrán de diseñar nuevas maneras de motivar la participación.

O10-PA12-2015/16. Obtener indicadores de satisfacción más fiables y significativos de todos los grupos de interés con todos los programas formativos del Centro:

Se espera que el alcance de este objetivo sea posible a través de las acciones de mejora **AM17** y **AM18**, relacionadas con el objetivo anterior, realizadas por el Servicio de Calidad y Decanato

O11-PA12-2015/16. Incrementar la visibilidad de los sistemas de quejas y sugerencias por el Servicio de Calidad:

AM19. Realización de sesiones informativas por los Centros destinadas a alumnos, profesores y PAS del Centro, por el Servicio de Calidad.

AM20. Inclusión de información del sistema de quejas en las guías de bienvenida de los Centros y de la UMA, por el Servicio de Calidad.

Se señala que este será una acción de mejora a llevar a cabo durante el curso 2016-2017. Por el momento aún no ha sido posible.

O12-PC08-PC09-PA12-2015/16. Diseñar acciones propias destinadas al control de la calidad del desarrollo de los Programas de Movilidad vinculados a todos los programas formativos del Centro:

AM21. Elaboración de un cuestionario que recoja información de los diferentes aspectos que integran el desarrollo de los Programas de Movilidad en el centro, por Decanato.

Se incluirá en los objetivos del 2016-17

O13-PC05 -2015/16. Mejorar la implementación del SGC en los programas formativos de Grado y Máster.

AM22. Elaboración de un plan de mejora específico para cada programa formativo, por la CGC, Coordinadores y Decanato.

En los autoinformes de seguimiento de grados y de másteres aparecen los planes de mejora

AM23. Inclusión en los Autoinformes de Seguimiento de los Másteres de la siguiente información por Coordinadores y Decanato:

- Evolución de los indicadores y su tendencia.
- Cambios en la organización y desarrollo del programa formativo.
- Información sobre la aplicación de los planes de mejora.
- Evaluación de las acciones de mejora realizadas.

Atendiendo a estas acciones de mejora, la información señalada ha sido incluida en los autoinformes de ambos másteres.

AM24. Aplicación del SGC a todas las asignaturas de los programas formativos del Centro, por la CGC y Decanato.

Ya se ha desarrollado un sistema de evaluación de las prácticas externas y en breve se harán público los resultados y se reflexionará sobre ello. También se elaborará un sistema de evaluación de las prácticas externas de los dos másteres. La Coordinadora del Máster, Alicia López señala que ya se hace en evaluación interna.

5. Propuesta de objetivos y acciones de mejora para el curso 2016-17.

Durante este curso 2016-17, es prioritario atender a las recomendaciones y acciones de obligado cumplimiento derivadas de la evaluación de los títulos del centro llevadas a cabo por el comité evaluador de la DEVA.

Como consecuencia del nivel de logro alcanzado en cada objetivo del curso anterior, la CGC propone los objetivos y las acciones necesarias para su alcance durante el curso 2016-17.

O1-PC06-2016/17. Actualizar y revisar el diseño, la organización y el desarrollo de los títulos de Grado y Máster de la Facultad de Psicología.

AM1. Revisión y mejora del diseño curricular de las asignaturas de los títulos de Grado y Máster por Departamentos y Decanato:

- Actualización de los criterios y recomendaciones elaboradas por la COA del Centro para la elaboración de las Guías Docentes de asignatura de Grado y Máster.
- Actualización de las Guías Docentes de asignatura de Grado y Máster:
 - o Definición de resultados de aprendizaje.
 - o Incremento de las actividades formativas de carácter práctico.
 - o Incremento de las actividades formativas para el desarrollo de una segunda lengua (inglés)
 - o Diversificación de los sistemas de evaluación para la correcta evaluación de las competencias.
 - o Revisión y mejora de la alineación de los contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación con las competencias y los resultados de aprendizaje de los programas formativos, por el profesorado.

AM2. Estudio, en el seno de la COA, de la necesidad de incrementar de la formación práctica en los títulos de Grado:

La Comisión de Ordenación Académica (COA) llevará una labor de reflexión sobre los títulos del centro, de una duración estimada de dos años, con el objetivo de seguir con las acciones de mejora señaladas. Además, se analizarán en este foro fortalezas y debilidades de las enseñanzas de los grados y postgrados impartidos, pudiendo surgir de dicho análisis una propuestas de modificación de las Memorias de Verificación

O2-PC06-2016/17. Actualizar y revisar el proceso de coordinación de los programas formativos de la Facultad.

AM3. Revisión y mejora del proceso de coordinación de los programas formativos de Grado y Máster de la Facultad de Psicología por Decanato y Departamentos:

- Puesta en marcha de las acciones propuestas por el Consejo
- Análisis de las acciones realizadas.

Con la puesta en marcha del Consejo Coordinador de Curso se está cumpliendo el objetivo 2. Durante el curso 2016/17 los nuevo Consejos de Coordinación de los Grados llevarán a cabo propuestas y acciones de coordinación. Al final del curso se analizarán las actuaciones llevadas a cabo y se hará un plan de mejora para el curso siguiente.

O3-PC06-2016/17. Revisar y mejorar el desarrollo del TFG y del TFM de los programas formativos de Grado y Máster de la Facultad de Psicología.

AM4. Revisión y mejora de los procedimientos del TFG y del TFM de los Grados y Másteres por Decanato, Departamentos y Comisiones de TFG y TFM.

Se trabajará en el posible desarrollo coordinado del TFG y las prácticas externas en empresas, atendiendo a la propuesta de la Vicerrectora de Estudios de Grado y el Vicerrector de Innovación Social y Emprendimiento.

Por otro lado, el 11 de julio, la Junta de Facultad celebró una reunión extraordinaria y monográfica en la que se debatió el tema "**Docencia en el Grado y Trabajo Fin de Máster**" (Acta en **anexo 3**). Las conclusiones derivadas de esta reunión serán una herramienta a utilizar este curso por la COA, el Consejo Coordinador de Curso y la Comisión de TFG.

AM5. Revisión de los Reglamentos de TFG y TFM de los Grados y Másteres por Decanato, Departamentos y Comisiones de TFG y TFM.

Tanto el Reglamento del Master de Psicología General Sanitaria y Máster de Investigación e Intervención en Psicología social y Comunitaria se han modificado de acuerdo con el reglamento general de la UMA y se han aprobado en las Juntas de Facultad del 5 y el 11 de julio, respectivamente. No obstante, el 10 de octubre se recibió un escrito del Vicerrectorado de Postgrado en el que se nos insta a unificar ambos reglamentos. Por tanto, durante el curso 2016/17 se trabajará en la unión de ambos reglamentos, así como en la mejora y adecuación del Reglamento del TFG, atendiendo a los posibles cambios que se produzcan en la normativa general de la UMA.

AM6. Implicar a un mayor número de docentes en las labores de tutorización de los TFG y TFM de los Grados y Másteres por Decanato, Departamentos y Comisiones de TFG y TFM.

Se solicitará a los departamentos que no centren la tutorización en unos pocos docentes. Se estudiará la posibilidad de limitar el número de TFG y TFM por docente.

O4-PC11-2016/17. Revisar y mejorar el desarrollo de las PE de los títulos de los programas formativos de Grado y Máster de la Facultad de Psicología.

AM7. Elaboración del Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Psicología por Decanato.

AM8. Elaboración del Reglamento de Prácticas Externas de los Másteres de la Facultad de Psicología por las Comisiones Académicas de Másteres y Decanato.

Durante este curso el equipo decanal continuará trabajando en la elaboración de ambos reglamentos.

O5-PC10-2015/16. Revisar y mejorar las actividades de Orientación Académica y Profesional de los estudiantes de Grado y Máster.

AM9. Aplicación del proceso de Orientación Académica y Profesional para los estudiantes de Grado y Máster por Decanato y el Servicio de Orientación de la UMA.

La Junta de Facultad aprobará el 17 de octubre el PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN CURSO ACADÉMICO 2015-2016. Durante el curso 2016/17 se actualizará el mismo y se pondrá en marcha.

O6-PC10-2016/17. Aumentar la participación en las actividades de Orientación Académica y Profesional de los estudiantes de Grado.

AM10. Inclusión de las actividades de Orientación Académica y Profesional de 4º curso de Grado en las actividades formativas de la asignatura Prácticas Externas, por Decanato.

AM11. Inclusión de las actividades de Orientación Académica y Profesional de Máster en las actividades formativas de la asignatura Prácticas Externas, por Decanato y Comisión Académica de Másteres.

Se hace referencia al PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN CURSO ACADÉMICO 2016-2017 que se llevará a cabo.

O7-PC14-2016/17. Mejorar la difusión de la información de los programas formativos del Centro a través de su página web.

AM12. Unificación de la información formal e institucional de los títulos en la página web del Centro, por Decanato y Servicio de Comunicación.

AM13. Revisión y actualización periódica de la información de los programas formativos del Centro a través de su página web, por Decanato.

El proceso general de revisión de la web es un proceso continuo en el que el equipo decanal está muy interesado. Se seguirá trabajando en este sentido.

AM14. Adecuación de las páginas web de los dos másteres ofertados en el centro

AM15. Inclusión en la página web de la Facultad, por parte del Vicedecanato de Internacionalización y Estudiantes, de un enlace en el que los alumnos tengan fácil acceso a la información más relevante e interesante para ese colectivo.

O8-PA09-2016/17. Adecuar la infraestructura, servicios y recursos disponibles a las características de los títulos:

AM16. Seguimiento del proceso de construcción del nuevo edificio.

AM17. Mejora de los espacios de trabajo del personal de portería por el Vicerrectorado de Campus

El vicerrectorado de Smart-Campus ha aceptado la propuesta y el proyecto se está elaborando. Una vez aceptado comenzarán las obras, junto a un almacén de papelería que permitirá quitar los armarios de los pasillos atendiendo a las indicaciones de sendos informes valorativos emitidos por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SEPRUMA) de la Universidad de Málaga, así como por el Área de Gobierno de Seguridad de Protección Civil (Ayuntamiento de Málaga). Durante el curso 2016/17 se llevarán a cabo las obras necesarias

AM18. Mejora de los problemas derivados de estrés al que se ven sometido el personal de Secretaría del Centro.

Se organizarán cursos y jornadas que ayuden al personal de Secretaría a afrontar el estrés, mejorando su calidad de vida laboral.

O9-PA12-2016/17. Aumentar la participación en los cuestionarios de satisfacción, de los diferentes grupos de interés del SGC de todos los programas formativos del Centro:

AM19. Continuación de la puesta en marcha de mecanismos de captación de la opinión de los implicados en el SGC, por el Servicio de Calidad y Decanato:

- Envíos puntuales de mensajes por correo electrónico solicitando la participación, con un hipervínculo para poder acceder al cuestionario y realizarlo.
- Inserción de la encuesta de estudiantes en el Campus Virtual.
- Información personal y carteles informativos en las aulas de todos los cursos.
- Envío desde el Centro de mensajes a través del correo electrónico solicitando la participación de todos los implicados.
- Reserva de aulas de informática para la realización de los cuestionarios. Se estudia la posibilidad de pedir a los docentes con docencia en las aulas de informática, que cedan a los estudiantes 10 minutos para cumplimentar las

AM20. Puesta en marcha de un plan de información y motivación (sentido de las encuestas y su utilidad) que promueva la participación de todos los colectivos en el SGC, por el Servicio de Calidad y Decanato.

O10-PA12-2016/17. Obtener indicadores de satisfacción más fiables y significativos de todos los grupos de interés con todos los programas formativos del Centro:

Se espera que el alcance de este objetivo sea posible a través de las acciones de mejora AM19 y AM20, relacionadas con el objetivo anterior, realizadas por el Servicio de Calidad y Decanato

O11-PA12-2016/17. Incrementar la visibilidad de los sistemas de quejas y sugerencias por el Servicio de Calidad:

AM21. Realización de sesiones informativas por los Centros destinadas a alumnos, profesores y PAS del Centro, por el Servicio de Calidad.

AM22. Inclusión de información del sistema de quejas en las guías de bienvenida de los Centros y de la UMA, por el Servicio de Calidad.

O12-PC08-PC09-PA12-2016/17. Diseñar acciones propias destinadas al control de la calidad del desarrollo de los Programas de Movilidad vinculados a todos los programas formativos del Centro:

AM23. Elaboración de un cuestionario que recoja información de los diferentes aspectos que integran el desarrollo de los Programas de Movilidad en el centro, por Decanato.

O13-PC05 -2016/17. Mejorar la implementación del SGC en los programas formativos de Grado y Máster.

AM24. Elaboración de un plan de mejora específico para cada programa formativo, por la CGC, Coordinadores y Decanato.

AM25. Inclusión en los Autoinformes de Seguimiento de los Másteres de la siguiente información por Coordinadores y Decanato:

- Evolución de los indicadores y su tendencia.
- Cambios en la organización y desarrollo del programa formativo.
- Información sobre la aplicación de los planes de mejora.
- Evaluación de las acciones de mejora realizadas.

AM26. Aplicación del SGC a todas las asignaturas de los programas formativos del Centro, por la CGC y Decanato.

Ya se ha desarrollado un sistema de evaluación de las prácticas externas y en breve se harán público los resultados y se reflexionará sobre ello. También se elaborará un sistema de evaluación de las prácticas externas de los dos másteres. Además, se aplicará

este curso una encuesta de satisfacción de los estudiantes de los TFG y TFM y de la movilidad.

6. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y sin más que tratar se levanta la sesión.

Málaga, a 13 de octubre de 2016

Fdo. Rosa Esteve Zarazaga
Decana

Carmen Ramírez-Maestre
Vicedecana de Ordenación Académica

Anexo 1. Reglamento del Consejo de Coordinación de Curso (documento F01-PC06, del Manual de Procedimientos del Sistema de Calidad.

Anexo 2. Memoria Anual de la Facultad de Psicología. Curso 2014-2015.

Anexo 3. Acta de la Junta de Facultad del 11 de julio de 2016 (se incluirá una vez la apruebe la Junta de Centro, el 17 de octubre de 2016)